



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008228-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a concesión de una subvención directa a los centros concertados y seminarios de la Comunidad para la gestión del Releo Plus (curso 2020-2021), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1008228, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª M.ª del Carmen García Romero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de subvención directa a centros concertados y seminarios de la comunidad por la gestión de Releo Plus (curso 2020-2021).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1008228, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2020-2021 se ha concedido una subvención a 173 centros concertados y seminarios que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en los que se ha realizado la gestión del banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León, al existir alumnos participantes y beneficiarios en esos centros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 3/2019, de 21 de febrero, por el que se crea el Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus», “en



*cada centro existirá un equipo responsable de la gestión del Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León, integrado por quien ostente la dirección del centro, o persona en quien delegue, quien desempeñe la jefatura de estudios y la secretaria y en caso de que lo haya, un representante de las familias que pertenezca al consejo escolar del centro y sea elegido por y entre ellos mismos”, que tendrá encomendado, entre otras funciones, coordinar y gestionar en su centro el Programa de gratuidad de libros “RELEO PLUS”, así como organizar y coordinar el proceso de donación, grabación, adjudicación, evaluación y devolución de los libros de texto y materiales del banco, tareas para las que contará con la colaboración tanto del profesorado como del personal del centro que en ambos casos así lo decida.*

Por su parte, el artículo 7.5 del Decreto 3/2019, de 21 de febrero, establece que *“La Administración educativa articulará cuantas medidas estime oportunas para colaborar y compensar al profesorado y personal de los centros en los que se ubique el Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León, por las funciones de coordinación y gestión del mismo”.*

Por ello, se han concedido estas subvenciones en concepto de compensación a la labor de coordinación y gestión del Banco de libros de texto y material curricular, pues supone un trabajo extraordinario, que se concentra en determinadas épocas del año, como es el inicio y el final del curso académico, y que se añade a las tareas habituales, lo que implica que se tenga que realizar en su mayor parte, fuera del horario habitual.

Valladolid, 27 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.